

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0266 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA PIURA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
NUEVE (09) TECNICOS II PARA CUARENTENA ANIMAL EN PUESTOS DE CONTROL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de nueve (09) Técnicos II para labores de Cuarentena Animal en Puestos de Control.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA-Piura/Área de Sanidad Animal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA-Piura/Área de Gestión

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Cuatro (04) años de experiencia laboral. Experiencia específica: Tres (03) años en temas directamente relacionados al objeto de la convocatoria.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico Agropecuario (Indicar en la ficha de inscripción la fecha de obtención de la constancia de Egresado)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en sanidad animal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Indispensables: Office a nivel básico; Licencia de conducir motocicleta (vigente)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Hacer cumplir las Normas y procedimientos vigentes en materia de tránsito interno de animales y productos pecuarios
- Revisión de las mercancías pecuarias
- Apoyar en la verificación de la documentación que ampara el tránsito interno de mercancías pecuarias.
- Apoyar en la inspección y/o verificación zoonosanitaria de las mercancías pecuarias en tránsito nacional.
- Efectuar la supervisión de tratamientos
- Registrar la información sobre la movilización interna de mercancías pecuarias.
- Coordinar con SUNAT, Policía Nacional y otras instituciones, temas relacionados al puesto.
- Apoyo en la inspección zoonosanitaria de envíos, medios de transporte y equipaje de pasajeros que pretendan ingresar zonas libres certificadas o no del país.
- Apoyo, cuando sea necesario, efectuar y/o aplicar los dictámenes de retención, realización de tratamientos, análisis de laboratorio, retorno o comiso a los productos en medios de transporte.
- Efectuar la Capacitación de productores
- Empadronamiento y georeferenciación de predios ganaderos en un radio de 10 km del PCC
- Otras que le asigne el Jefe del Área de Sanidad Animal



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva SENASA-Piura
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato
	Término: 31 de diciembre 2015
Remuneración mensual	S/.2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/05/2015 AL 20/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	21/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: mromeros@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	21/05/2015 AL 27/05/2015	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	28/05/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	29/05/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Calle Monitor Huáscar s/n Urb. Las Mercedes-Piura	01/06/2015	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	02/06/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Calle Monitor Huáscar s/n Urb. Las Mercedes - Piura	03/06/2015	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	04/06/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	04/06/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	05/06/2015 11/06/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	30%	3.3	6
b.	Requisitos Académicos	10%	1.1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		40%	4.4	8
OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	20%	2.2	4
Puntaje Total Otras Evaluaciones		20%	2.2	4
ENTREVISTA				
a.	Evaluación de entrevista	40%	4.4	8
Puntaje Total Entrevista		40%	4.4	8
PUNTAJE TOTAL		100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de once (11)

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y ZOOVENARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

 M.M. Carlos Alberto Piñero Ramírez
 RESPONSABLE DE FIEBRE AFTOSA